



RESOLUCION N° 22307

VISTO:

El expediente CO-0062-01718912-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, para eximir del pago del Sistema de Estacionamiento Ordenado Municipal – S.E.O.M. a profesionales, técnicos, auxiliares y ayudantes del sistema público de salud, abocados al manejo de casos de Covid-19, que presten servicios en forma presencial y efectiva en la Ciudad, mientras dure la Emergencia Sanitaria establecida por los Decretos Nacionales de Necesidad y Urgencia N° 260/20 y N° 167/21.

A tales efectos, se evaluará la entrega de elementos identificatorios para los vehículos del personal alcanzado por la presente.

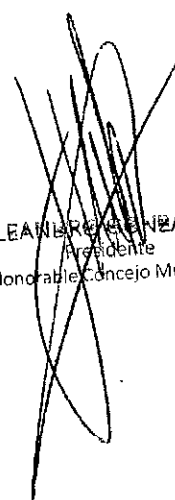
Art. 2º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de mayo de 2021.-


MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRA GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN	
1 2 MAY 2021	
HORA	
DEPARTAMENTO NACIONAL DE GOBIERNO LOCAL	

Expte. CO-0062-01718912-7 (PC)

31.05.21

PROMULGADA POR DECRETO N°: tácita
FECHA: 28-05-21
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL